



Bolsa de Valores de Colombia

## **BOLETIN INFORMATIVO**

No. 283 Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

La Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante BVC o Bolsa), se permite informar a las sociedades comisionistas miembros, que la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la suspensión de la negociación de las acciones de BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. (en adelante BIOMAX), debido a que fue radicada en esa Superintendencia la solicitud de autorización de oferta pública de adquisición –OPA-.

En cumplimiento de la anterior instrucción, la BVC ha procedido a suspender la negociación de BIOMAX, la cual será efectiva a partir de la rueda de contado del 17 de diciembre de 2018 y hasta el día hábil siguiente a la publicación del aviso de oferta por parte del oferente de la OPA, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 6.15.2.1.6 del Decreto 2555 de 2010.

En consecuencia, a partir de la suspensión, las órdenes vigentes y activas sobre esta especie fueron eliminadas del Sistema automáticamente y no se permitirá el ingreso de órdenes, ni la celebración de operaciones de contado sobre esta especie, mientras se encuentre vigente la medida de suspensión. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las Operaciones que se encuentren pendientes.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3.2.1.3.3.8 y 3.2.1.3.6.5. del Reglamento General de la BVC, se informa a las sociedades comisionistas que no se suspende la negociación de operaciones repo y TTVs sobre esta especie.